



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<p>ODASTE0/006 Expedición de certificado de No registro</p>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Es un documento en el cual la autoridad fiscal manifiesta que un inmueble No se encuentra inscrito en el padrón de usuarios.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de no registro			VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los notarios, jueces u otra autoridad diversa lo requiera en el desarrollo de un trámite de escrituración de un bien inmueble				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Carta de solicitud del certificado de no registro, dirigido al Director de Administración y Finanzas del Organismo indicando: - Nombre - Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Municipio, indicando teléfono para localización inmediata - Indicar claramente el domicilio para el cual solicitan el certificado de No registro - Croquis de ubicación	ORIGINAL		COPIA	Artículos 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México.	
	X		I (copia simple)		
2.- Documento que acredite la propiedad y/o traslado de dominio	ORIGINAL		COPIA		
	X		I copia simple		
		Solo para cotejo			
3.- Identificación oficial vigente En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos	ORIGINAL		COPIA		
			I copia simple		
4.- Recibo predial vigente	ORIGINAL		COPIA		
			I copia simple		
5.- Constancia de situación fiscal	ORIGINAL		COPIA		
			I copia simple		



PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1.- Carta de solicitud del certificado de no registro, dirigido al Director de Administración y finanzas del Organismo indicando: - Nombre - Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Municipio, indicando teléfono para localización inmediata - Indicar claramente el domicilio para el cual se solicita el dictamen de factibilidad - Croquis de ubicación	ORIGINAL X	COPIA(S) 1 copia Simple	Artículos 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México.	
2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos		1 copia simple		
3.- Acta constitutiva		1 copia simple		
4.- Recibo predial vigente de pago de agua		1 copia simple		
5.- Constancia de situación fiscal		1 copia simple		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- se aplica lo mismo para las personas Morales	ORIGINAL	COPIA(S)		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días	
COSTO:	\$ 245.02			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del organismo Publico			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Que el inmueble no se encuentre registrado en el Padrón de Usuarios del Organismo			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan			Jefatura de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Oscar Moreno Arana		
DOMICILIO:	CALLE:	Matamoros	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Tlatilco		MUNICIPIO:	Teoloyucan
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 593	9 14 30 67	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
ORCINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORCINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo solicitar la certificación de no registro de agua?			
RESPUESTA:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El costo que señalan es solo para casa habitación?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna oficina alterna para hacer el trámite?			
RESPUESTA:	Solamente se podrá realizar en las oficinas centrales del Organismo			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				
ELABORO			VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. María de los Angeles Cortes Piñeda Asistente de Dirección			C. Oscar Moreno Arana DIRECTOR GENERAL	15/MAYO/2019